



RESOLUCION-CS-N° 053/95

Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 21 MAR 1995

Expte. N° 116/93.-

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales el Ministerio de Gobierno de la Provincia de Salta, cursa invitación para que se designe un representante de esta Universidad, para que integre la Comisión Asesora Honoraria, creada por Decreto N° 18/93, que entenderá en la regulación jurídica de los asentamientos poblacionales en el Lote Fiscal N° 55 del Departamento Rivadavia; y,

CONSIDERANDO:

Que por Resolución Rectoral N° 035/93, se acepta la invitación y se designa como representantes, titular y suplente, al Dr. Rafael Marcelo Rivero y a la Lic. Emiliana Catalina Buliubasich, respectivamente.

Que conforme lo dispone el Artículo 3° de la norma resolutive precedentemente indicada, mediante Resolución Rectoral N° 079/93, se integra la Comisión Interna o Mesa de Trabajo que entenderá sobre el particular e integran, entre otros, la Lic. Emiliana Catalina Buliubasich y el Lic. Héctor Eduardo Rodríguez.

Que mediante nota de fecha 19-9-94, los docentes anteriormente indicados, elevan al Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades, copia del Documento Final (fs. 140 a 216) por el que proponen, en representación de la Universidad Nacional de Salta, el camino a seguir para la entrega de tierras a pobladores criollos y aborígenes que habitan los Lotes Fiscales N° 55 y N° 14, en el extremo N.E. de nuestra Provincia.

Que el Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades en sesión ordinaria del 15-11-94, resolvió solicitar al Consejo Superior de la Universidad, otorgue el aval a la propuesta presentada por los licenciados Buliubasich y Rodríguez.

POR ELLO:

Y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 021/95,

///...



Ministerio de Cultura y Educación
 Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR
 BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

.../// - 2 -

Expte. N° 116/93.-

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
 (en sesión ordinaria del 9 de Marzo de 1995)
 R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Otorgar el aval a la propuesta presentada por la Lic. Emiliana Catalina Buliubasich y el Lic. Héctor Eduardo Rodríguez, obrante fs. 140/216 de las actuaciones de referencia, en carácter de representantes de esta Universidad ante la Comisión Asesora Honoraria que entiende en la regulación jurídica de los asentamientos poblacionales en el Lote Fiscal N° 55 del Departamento Rivadavia.

ARTICULO 2°.- Hágase saber, comuníquese con copia a: Sr. Rector, Secretaría General, Secretaría Académica, Lic. Catalina Buliubasich y Lic. Héctor E. Rodríguez y siga a la Facultad de Humanidades para su toma de razón y demás efectos.-



JUAN HERIBERTO HERRERA
 SECRETARIO GENERAL

Lic. JUAN JOSE SAUND
 SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR

C.P.N. NARCISO RAMON GALLO
 RECTOR

RESOLUCION-CS-N° 053/95